

NOTA DE PRENSA

N° 016 – 2020 / SEDE CENTRAL
Oficina General de Comunicaciones

Sunarp realiza la inscripción registral de 32 ambulancias nuevas frente a emergencia sanitaria



Seguimos trabajando. A fin de apoyar los servicios médicos ante la amenaza del coronavirus (Covid-19), la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos realizó la inscripción de 32 ambulancias nuevas en los Registros de Bienes Muebles de Lima y Huánuco, las cuales estarán a disposición de la ciudadanía ante cualquier emergencia sanitaria.

De esta manera, la Sunarp reafirma su compromiso y disposición para colaborar con todos los sectores del Gobierno en el marco del Estado de Emergencia Nacional declarado por el Poder Ejecutivo ante la propagación del coronavirus.

Consultas vía email

Cabe precisar que mientras dure el Estado de Emergencia Nacional, los abogados especializados de la Sunarp vienen atendiendo las consultas de los usuarios a través del correo electrónico consultas@sunarp.gob.pe, el cual se encuentra habilitado las 24 horas del día, los siete días de la semana.

Asimismo, los servicios en línea gratuitos como Alerta Registral, Consulta Vehicular, Consulta de Propiedad y Síguelo continúan habilitados, pudiendo acceder a estos desde cualquier punto de nuestro país a través de la página web www.sunarp.gob.pe o la App Sunarp.

Del mismo modo, se puede tramitar la búsqueda de partida registral, copia simple de partida registral y boleta informativa vehicular, así como certificados de vigencia de poder de los Registros de Personas Naturales y Jurídicas, a través del Servicio de Publicidad Registral en Línea (SPRL), siendo necesario indicar una dirección de correo electrónico para que el certificado llegue directamente a la bandeja de entrada de tu email.

Lima, 20 de marzo de 2020

OFICINA GENERAL DE COMUNICACIONES-SUNARP